



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

936

DECRETO N°

CASTRO, 10 de julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO ANDRÉS SEPÚLVEDA ZAPATA**, chileno, Técnico profesional en Gestión Turística, cédula de identidad número , será de prestación de servicios por concepto de Apoyo técnico para creación, difusión y promoción de iniciativas de fortalecimiento institucional en actividades de cultura.

Apoyo técnico a creadores, artistas y emprendedores en materia y orientación metodológica de propuestas culturales en Castro, en el periodo de julio a septiembre 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$2.000.001.- valor total impuesto incluido, y se imputará al Centro de Costo 060602 Programa Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ ABv/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.